

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo (Convocatoria 2023)

1.- Registro de centros educativos

La realización de trámites en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional requiere que el centro educativo esté registrado como entidad jurídica, con o sin certificado electrónico.

Procedimiento de registro

Desde la página de la convocatoria que está ubicada en la web del Ministerio, hay que pinchar en el botón *Acceso al servicio on line.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN			c	astellano 🗸 E	Buscar Q
	Inicio	El Ministerio	Servicios al ciudadano	Contenidos	Prensa
d está aquí: » Inicio » Servicios al ciudadano » Trámites y servicios » Para centros docentes » Premios » premios-blenesta	ar-emocional				
Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo					
Convocatoria 2023					
Acceso al servicio online Piazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 29 de marzo de 202	23 hasta el 24	de abril de 2023 a la	s 14:00		
Índice					
Información general Descripción Modalidades Número de plazas Más Información					
Convocatoria Información					
Solicitud Plazo de presentación de solicitudes					
Más información Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única					
Información general				-	Subir

Esta acción nos lleva a la siguiente pantalla:



Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo (Convocatoria 2023) • N1 2003

Información convocatoria

Acceso como interesado	
Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE): Contraseña: O	Acceder
Si no está registrado, por favor Registrese Incidencias: Incidencias de acceso	
Acceso como representante	
Opodera Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos +Información	
Documento del Representado:	Acceder
Si el representado no está registrado, por favor <u>Regístrelo</u>	
Cleve Con certificado de representante de entidad +Información (Certificado electrónico)	Acceder

- Si el centro ya está registrado, pero se desconocen los datos de acceso véase el apartado **Problemas de acceso**.
- Si el centro no estuviera registrado, entonces tiene que registrarse:

Según se observa en la imagen, hay dos opciones de registro:

1.1.- Registro con usuario y contraseña

Paso 1. Para registrarse, hacer clic en "Registrese"

Acceso como interesado

Cor	mi usuario de la sede electrónica		
Usuario (DNI/NIE):	Contraseña:	Ø	Acceder
	Si no está registrado, por favor <u>Regístrese</u>	Incidencias: Incidencias de acceso	







Paso 3. Campos de identificación del centro educativo

Nombre entidad: texto que coincida con el registro de centros de su comunidad autónoma.

Tipo documento: IMPORTANTE

- ✓ *CIF:* debe elegir esta opción si es un **NIF no compartido con otros centros.**
- ✓ Otro: debe elegir esta opción en caso de **compartir NIF con otros centros.**

Nº documento:

- \checkmark Si ha elegido *CIF* entonces poner el nº de documento NIF del centro.
- ✓ Si ha elegido Otro entonces hay que poner el NIF seguido sin espacios del código de centro. Por ejemplo, si el NIF es A000000Z y el código de centro es 28988872, el nº documento sería A000000Z28988872.



COBIERNO DE ESPAÑA Y FORMACION PROFESIONA	Sede electrónica
Sede Electrónica - Ministerio de Educa	ción y Formación Profesional
Pegietro	Solver Volver
Itegistro	
Paso 1: Rellene el formulario > Paso 2 >	Paso 3
*Datos de carácter obligatorio	
- DATOS DEL USUARIO	
*Nombre entidad:	
*Tipo documento :	
*Nº documento:	Ejemplo: Q7850003J
	Este identificador se utilizará como usuario de acceso a la Sede electrónica.
*Contraseña :	
*Repita contraseña :	
*Correo electrónico :	
*Repita correo electrónico:	
*Teléfono móvil :	
	El correo electrónico y el teléfono móvil indicados se utilizarán para recibir comunicaciones relativas a los trámites implementados en esta sede electrónica.
*Contraseña :	
*Repita contraseña :	
*Correo electrónico :	
*Repita correo electrónico:	
*Teléfono móvil :	
• El ci impl	prreo electrónico y el teléfono móvil indicados se utilizarán para recibir comunicaciones relativas a los trámites ementados en esta sede electrónica.

Contraseña: A efectos de trámites en sede electrónica.

Correo electrónico: se utilizará a efectos de comunicaciones, notificaciones y recuperación de la contraseña. En este campo, se debe poner el correo electrónico institucional del centro educativo. Nunca correos institucionales de los miembros del equipo directivo. *Teléfono*: se utilizará el número de teléfono del centro. No indicar números personales.

Paso 5. Declaraciones

Marcar las Declaraciones y el consentimiento, y hacer clic en '*Aceptar*'. Si está correcto se mostrará la siguiente pantalla (Paso 6), sino se mostrarán los mensajes de error. Léalos atentamente para evitar errores en el registro.



*Declaro que los datos que figuran en autorizando al Ministerio de Educació de la Policía.	la solicitud de registro son ciertos, asumiendo en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud y n y Formación Profesional la consulta de los mismos en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la Dirección General
"Doy mi consentimiento	
	Información importante
	Al firmar esta petición queda establecido que usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales. Lea, antes de firmar, la información básica.
	Información básica
	Los datos personales recogidos serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional denominado SEDE ELECTRÓNICA en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos
Responsable del tratamiento: Su	bsecretaría de Educación y Formación Profesional
 Finalidad: Registro de los ciudada todo el ciclo del trámite administrati 	nos en la sede electrónica del Ministerio, para realizar trámites electrónicos de los que el ministerio es competente, comprendiendo vo
 Legitimación: Consentimiento del Formación Profesional 	interesado y orden EDU/947/2010, de 13 de abril por la que se crea y regula el registro electrónico del Ministerio de Educación y
Destinatarios: No están previstos	
 Derechos: Acceso, rectificación, lin 	nitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas.
	Declaro que he leído la INFORMACIÓN BÁSICA referente a los derechos a ejercitar. Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en enlace <u>intos //sede.educación.gob.es/registro-electronico/protección_datos</u>
	Declaro que he leído la INFORMACIÓN BÁSICA referente a los derechos a ejercitar. Puede consultar la información adici detallada sobre protección de datos en enlace <u>https://sede.educacion.gob.es/registro-electronico/proteccion-datos</u>

Paso 6. Verificación de datos

Contraction of the second	Sede electrónica
Sede Electrónica - Ministerio de Educa	ción y Formación Profesional
	in Make
Mensajes Vertique su correo electrónico. Si es	correcto, descarguese los "datos de su registro" y pulse sobre el bolón "confirmar"
Registro	
Pase 1 > Pase 2: Ventique sus datos >	Paie 3
Si està conforme con los datos pulse "Confirmar"	para quedar repistrado. Pulse volver para modificarios
Nombre: PrusbaPrusbaPrusba Primer apellido: Segundo apellido:	
Información para el acceso al sis	tema:
• Usuario: SOCTICSOCTIE	
Información para la notificación a	I usuario:
Teléfono móvil: Correo electrónico:	
	✓ Confirmar

Al hacer clic en '*Datos de su Registro*', le muestra un pdf con los datos del registro. Es necesario-conservarlo para futuros trámites en la sede electrónica.

Registro
Paso 1 Paso 2: Verifique sus datos Paso 3
Compruebe sus datos de acceso al sistema. Tenga en cuenta que serán los mismos para cualquier trámite de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
■ Datos de su Registro



Si está conforme, hacer clic en 'Confirmar' para finalizar el registro.

En caso contrario, hacer clic en el botón 'Volver'.

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional	
	Buscar
O Mensajes	× tramites
Verifique su correo electrónico. Si es correcto, descarguese los "datos de su registro" y pulse sobre el botón "confirmar"	Mis expedientes
Registro	expediences I q
Pass 1 > Pass 2: Verifique sus datos > Pass 3	Mis notificaciones
Compruede sus datos de acceso al sistema. Tença en cuenta que serán los mismos para cualquier trámite de la sede electrônica del Ministerio de Educación y Forma Rofesional.	Mis justificantes
Si està conforme con los datos pulse "Confirmar" para quedar registrado. Pulse volver para modificarlos	Ayuda 🖉
información del usuario:	
 Nombre: PrustaPrustaPrusta Primer apellido: Sequedo acellido: 	Convocatorias próximas al cierre
información para el acceso al sistema:	Verificación de
Usuario: SOCTICSOCTIE	CSV
Información para la notificación al usuario:	
Teléfono móvil:	

Paso 7. Activar su cuenta

Para finalizar el registro, es necesario activar su usuario para acceder al sistema.

COBERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Sede electrónica
Sede Electrónica - Mi	nisterio de Educació	ón y Formación Profesional
Registro		
Paso 1 > Paso 2 >	Paso 3: Active su cuen	
ES NECESARIO ACTIVAR estar seguro de que recibe	s SU USUARIO PARA AC el mensaje, agregue el d	CEDER AL SISTEMA. En breves momentos, máximo 2 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria.Para ominio "mecd.es" a la "lista de correo seguro" de su correo electrónico.
Si no recibe el mensaje en acceso" introduzca su doc	su "bandeja de entrada", umento y siga las instruc	compruebe las carpetas "correo masivo", "correo no deseado" o "spam". Si aun así no lo recibiese, acceda a "Incidencias de ciones.
Para cualquier duda o incid	lencia, diríjase a la opciór	i del menú <u>"Ayuda"</u> .
Recuerde que el procedimi	ento de activación debe r	ealizarlo en las próximas 24 horas, ya que de lo contrario se le podrá volver a requerir que realice un nuevo proceso de registro.
		✓ Aceptar

El correo con el enlace de activación es válido durante las siguientes 48 horas.





Al realizar clic en el enlace, le lleva a la sede electrónica y le muestra:

GOBIERNO DE ESMÁN DE EDMÁN Y FORMACIÓN MOREIONAL	Sede electrónica	
Sede Electrónica - Ministerio de Educació	ón y Formación Profesional	
0 Mensajes	×	
Cuenta de usuario activada. Se ha registrado correctamente.		

1.2.- REGISTRO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Si está en posesión de un certificado electrónico válido, admitido por el sistema, el proceso de registro se realiza de forma automática.





De la misma manera, el registro es automático si posee un certificado válido de entidadrepresentante admitido por el sistema en la opción de '*Acceso como representante*'. En este caso, se dará de alta de forma automática, siempre que no existan tanto la *Entidad* como el *Representante*.

La sede electrónica mostrará el formulario de alta con los datos recogidos del certificado digital.

Una vez completados todos los datos, recibirá un correo electrónico en la dirección facilitada, con su usuario y contraseña, y un enlace para activar dicho usuario.

Al hacer clic en el enlace recibido, se completa el proceso de registro.

IMPORTANTE: En este proceso de registro no está cumplimentado el teléfono, ya que este dato no está incluido en el certificado digital. Si está bloqueado y no se pude cumplimentar, proceda a realizar una incidencia al servicio técnico.

1.3.- PROBLEMAS DE ACCESO

- a) Si su centro ya está registrado en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y no tiene constancia de los datos de acceso:
- ✓ Su usuario debe ser entidad jurídica, en cualquiera de las modalidades permitidas: CIF | Otro
- ✓ Utilice la opción *Incidencias de acceso* en el apartado de Usuario y Contraseña.

Cobierno Cespaña	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Sede electrónica
Sede Electrónica - Mi	nisterio de Educació	n y Formación Profesional
Ayudas destinad comunes que fa	das a promove avorezcan la ec	r agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos Jucación inclusiva. Convocatoria 2021 ● № 2000
Información convoca	toria	
	Acceso Usuario	Con mi usuario de la sede electrónica (DNI/NIE): Contraseña: Si no está registrado, por favor Registrese Incidencias: Incidencias de acceso

✓ Debe conocer el documento de identificación asociado al centro y el correo electrónico institucional del centro. Si dispone de ambos datos, hacer clic en cambiar la contraseña.



GOBIERNO De ESPAÑA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Sede electrónica
Sede Electrónica - Mi	inisterio de Educació	n y Formación Profesional
- INCIDENCIAS DE ACCE	SO:	
	Si tiene algún problema p	ara aceder a la sede, introduzca su documento y pulse el siguiente botón:
Documento		
		Incidencia de acceso

Si usted tiene acceso al correo arriba indicado

Pulse el siguiente botón para recibir un correo con un enlace para establecer una nueva contraseña Envio Correo

- b) Si el centro está registrado y no está seguro de los datos de registro:
- ✓ Utilice la opción 'Incidencias de acceso' facilitando la siguiente información: código de centro, NIF, correo institucional del centro, teléfono, nombre del centro educativo. De esta forma, se podrá contrastar con el usuario registrado en sede y confirmar que es el mismo centro.

Notificación de la incidencia	
Pulse el siguiente botón para notificar la incidencia y que sea analizada y resuelta por un gestor.	Notificar Incidencia

- ✓ Si fuera el mismo centro que se hubiera registrado anteriormente, se comprueba que el correo sigue siendo el mismo.
 - o Si es el mismo, se enviará un enlace de cambio de contraseña a dicho correo.
 - Si el correo ha cambiado, la sede contactará para confirmar el nuevo correo electrónico y así poder enviar un enlace de cambio de contraseña.
 - Si fuera otro usuario distinto, le indicaremos cómo realizar el registro de forma que no podrá usar ese documento, ya que está siendo utilizado por otro usuario. En el caso de NIF compartidos, hay que poner el NIF seguido sin espacios del código de centro.



2.- Identificación / Autenticación

Acceso a la convocatoria con:

- Usuario y contraseña del centro.
- Acceso como representante. Con certificado de representante de entidad (certificado electrónico).

Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo (Convocatoria 2023) . N1 2003

Información convocatoria

Acceso como interesado	
Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE): Contraseña: O	cceder
Si no está registrado, por favor <u>Regístrese</u> Incidencias: <u>Incidencias de acceso</u>	
Acceso como representante	
Opodera Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos +Información	
Documento del Representado:	cceder
Si el representado no está registrado, por favor Registrelo	
Cleve Concertificado de representante de entidad +Información (Certificado electrónico)	cceder

3.- Formulario de solicitud convocatoria Agrupaciones de centros educativos

Realizar una 'Nueva solicitud'.





Página 1 del formulario:

Datos identificativos del usuario en la sede electrónica

Denominación:	
Tipo documento:	
Documento:	
Correo electrónico a efectos de comunicación de la sede electrónica(*): Ayuda ⑦	
Teléfono a efectos de comunicación de la sede electrónica(*): Ayuda 🕐	

Datos del centro obtenidos del Registro estatal de centros docentes no universitarios Datos del centro obtenidos del Registro estatal de centros docentes no universitarios

Número de documento NIF del

centro(*):	
Código Centro (pulse guardar una vez rellenado para poder actualizar los datos)(*):	
Denominación genérica:	
Denominación específica:	
Tipo de centro:	
Comunidad:	
Provincia:	
Localidad:	
Domicilio:	
C.P.:	
Teléfono del centro:	
Dirección de correo electrónico del centro:	
Código centro de referencia:	

Datos bancarios del centro educativo

Datos bancarios del centro educativo

Razón social(*): Ayuda 💿	
IBAN cuenta bancaria (24 caractere guiones)(*): Ayuda 🕐	s sin espacios ni
Tipo vía(*): Ayuda 🕐	
Nombre de la vía(*):Ayuda 💿	
Número de vía(*): Ayuda 🕐	

Director/a del centro/Representante legal de la institución

Director/a del centro / Representante legal de Institución

Datos de la persona que utilizará su Certificado Digital en el proceso de registro electrónico de la solicitud.

Nombre (*):		
Primer apellido (*):		
Segundo apellido :		
Tipo documento (*):	NIF 🗸	
Documento (*):		
Correo electrónico (*):	_	
Teléfono (*):		
Seleccione el cargo en el centro educativo :	/	
		-

En caso de no ser el Director/a, adjunte certificación del mismo autorizándole a representar al centro en el proceso de registro.: Ayuda 😮



Modalidad

Modalidad

Seleccione modalidad en la que desea participar (*): Ayuda 🥝	
Modalidad A	×
Documentación	
Documentación	
a) Memoria (*): Ayuda 🥝	
S Ver fichero	
b) Proyecto (*): Ayuda 😨	
S Ver fichero	
c) Certificación del director/a del centro educativo (*):	Ayuda 😧
Ver fichero	

Reglamento General de Protección de Datos

Reglamento General para la Protección de Datos

INFORMACIÓN BÁSICA

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento Formación y programas SGCTIE,

cuyo responsable es la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Los Madrazo, 15-17, Madrid (info.sgctie@educacion.gob.es).

La finalidad del tratamiento es la gestión de los premios de bienestar emocional en el ámbito educativo, y la licitud del tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable de los datos, así como en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable (artículo 6.1 e), del RGPD).

Los datos proceden de los centros docentes y de las instituciones educativas, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.

Puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas

de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales, cuando no haya obtenido satisfacción

en el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es/es).

Declaro que he leído la información básica referente a los derechos a ejercitar.



Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada

SOLICITA participar en la convocatoria de los Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo I

Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada

Declara que la entidad solicitante no incurre en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad para obtener subvenciones, ni tiene obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con los requisitos para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con los artículos 25 y 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Declara que, de conformidad con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Declara, bajo su responsabilidad, que la documentación presentada en esta convocatoria es veraz y fiel a los documentos originales, conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Declara, bajo su responsabilidad, que la agrupación cumple con los requisitos exigidos en la presente Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan los Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo l

Autorizaciones

Autorizaciónes

AUTORIZO a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para que obtenga, en mi representación, los correspondientes certificados electrónicos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social a los únicos efectos del reconocimiento, seguimiento y control de esta ayuda

AUTORIZA la consulta (*):	Sí 🗸
Anexar Certificado en caso de no autorizar : Ayuda	
1	

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa



4.- Confirmación de la solicitud. Firma y registro para su presentación

Una vez cumplimentada correctamente la solicitud, esta se encuentra en estado '*En borrador*'. En dicho estado existen las opciones *"Ver solicitud"*, *'Modificar solicitud*' y *"Confirmar"*.

Si todos los datos son correctos y ya no va a realizar modificaciones, entonces debe confirmar la solicitud haciendo clic en *"Confirmar"*

Cuando la solicitud se encuentre en estado *'Confirmada'*, es preciso completar el proceso de firma y registro de la misma para poder participar en la convocatoria. El proceso de presentación de la solicitud solo está finalizado cuando dicha solicitud se encuentre en estado **'Registrada**'.

Código solicitud:		Estado: En borrador
Fecha creación: 08/10/2021 04:52:30		Fecha confirmación:
Fecha registro:		Fecha última modificación: 08/10/2021 04:52:30
Observacion	les:	



Una vez confirmada se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe ser **firmada y registrada electrónicamente**:

formación convocatoria 🕐	🖻 Lista de solicitudes 🖻 Cerrar sesió
Mensajes	Cerrar mensajes. 🔀
Resumen digital daa8eb003f5183358682428accb36ced350e42ae5d2d6b46ba8afe951ffa5de2	
Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "acerca del Resumen digital generado"	
Cómo proceder	
La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Exceptionen en la solicitada de la agrupación.	cionalmente podrá ser firmada y registrada por
el Jefe/a de estudios o Secretario/a. En este caso deberá anexar un poder de representación.	Registrar electrónicamente

Procedimiento de 'Registro electrónico:

Cerrar mensajes. D	1
ectrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud. er de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma Cl@ve , en función de las opciones d	e
Registro electrónico	
∋gistro el) dispone oria.	egistro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud. o disponer de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma Cl@ve, en función de las opciones de oria. Registro electrónico

Debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un *JUSTIFICANTE DE REGISTRO*, no solo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro la solicitud permanecerá en el estado de 'Confirmada'.

Pulse en la opción 'Registrar electrónicamente'.

Código solicitud: PNEDT18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
echa creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
Fecha registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
Observaciones:	



Paso 1. Lea atentamente el mensaje, **si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso.** Pulse '*Registro electrónico*' para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.

	Sede electrónica
Trámites y Servicios	
interesado:	N1 ▲ URG © Volver @ Cerrar sesión
Mensajos A continuación será redirigido al registro electrónico del Minister Para poder registrar, es necesario disponer de un certificado d de firma habilitadas para la convocatoria.	Cerrar mensajes. 23 no de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud. ligital reconocido o estar registrado en la plataforma Cl@ve, en función de las opciones
olicitudes	
	Registro electrónico
avegadores recomendados: Vielo optimizada para internet Explorer II.x o superior y Mozilla Firefox 3.x	
normacion sobre los certificados que admite el sistema: Este salema de información admite certificados de la FINAT, el Dille y certificados i titilidades complementarias a trámites y servicios: Registro electrónica. Consulta de códigos de identificación de documentas (CSV)	de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.
@ Ministerio de	Educación y Formación Profesional
	447.44
	WSC WEAG 1.8
Accesbilded	Maca del sitio Contacte

Paso 2. Pulse el botón '*Acceder al proceso de firma electrónica*', de forma que accederá a la selección del procedimiento de *FIRMA*.



Paso 2. Pulse el botón '*Acceder al proceso de firma electrónica*', de forma que accederá a la selección del procedimiento de *FIRMA*.

Registro electrónico	
Proceso de firma electrónica	
	Ayuda Copias de justificantes
Información de la documentación y descarga de adjuntos Datos	
DNI: NOMBRE: ASUNTO: Fremios nacionales de educación a los equipos docentes 2018 ORGANO AL QUE SE DIRIGE: DGECT	
Certain Concelar el proceso de registro Cencelar el proceso de registro	>
© Ministerio de Educación y Fermación Profesional	

Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no le aparece la ventana de selección del certificado y tiene varios instalados, le recomendamos que limpie las cookies y sesiones, y comience de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedirle el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.

Proceso de firma electrónica		
Seleccione el procedimiento de fi	rma	
	S Cancelar el proceso de firma	
e firma	c love	-94
Firma en cliente con @Firma	Firma en nube con Cl@ve Firma	Firma fácil
Firma electrónica mediante centificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico.	Firma electrónica mediante confilicado electrónico centralizado, alimacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente.	Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expressión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma CL@ve.
Ayuda	Ayuda	Ayuda



Paso 3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud. Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Una vez pulse *'Firmar y Enviar'*, habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

Paso 4. Puede descargar el justificante, pero como le indica el mensaje, *la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar 'Continuar'.*

Common	MERTING Description Increasion Montechne	Sede electró	nica			
Registro electrónico						
Proceso de fi	rma electróni Firma fácil Su trámite no ha fin pulsando Descangar j	Ca alizado, En este purto, la fim ustificante de firma antes de co	a se ha realizadi ntinuar con los p K Continuar	o correctamente. Si lo desea, puede descarga asos restantes B Descargar justificante de firma	er un justificante de esta operació	
			© Ministerio de	Educación y Formación Profesional		

Paso 5. En este último paso se le confirmará que la *firma electrónica ha concluido y que su solicitud se ha registrado con éxito.*







Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (https://sede.educacion.gob.es/cid).

Paso 6. Por último, le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado se actualiza a *'Registrada'*. Puede obtener el justificante de registro consultando el *'Histórico'* de su solicitud.

OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA:





4.1. Proceso de firma electrónica con @firma (Firma en cliente con @Firma)

Registro electro	ónico
Proces	so de firma electrónica
	Firma en cliente con @Firma (Tiene 2 intentos)
	El procedimiento de firma seleccionado requiere la instalación de la aplicación AutoFirma, que facilita la firma en el ámbito de la Administración. Si no la tiene instalada, puíse aquí para descargarla y siga las instrucciones propias de su sistema operativo para realizar la instalación. Es probable que tenga que reiniciar el navegador para poder utilizarla por primera vez.
	Datos que se van a firmar:
	NIF:
	NOMBRE:
	NÚMERO DE SOLICTUD: ACEP21/00005
	ASUNTO: Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos
	ORGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa
	Ficheros adjuntos (1):
	1 Título: Solicitud.xml Tamaño: 33712 bytes Huella digital(SHA-512): c0ce60e9795751f3b6925d4025046057a45491db27f186ceb8e8068f478f18bea5432f8f8c544fc45b311f979c023af2947a5a7b256fc40ed48000ba8
	🖉 Firmar 🛛 🚯 Descargar original 👘 Volver a la selección de procedimiento

Se abre autofirm@ y se permite el acceso:





Autofirma/Miniapplet



El procedimiento de Firma en cliente con @firma permite realizar la firma utilizando:

- su DNI electrónico.
- un certificado:
 - » instalado en su móvil, tableta u ordenador.
 - » grabado en una tarjeta criptográfica.

En función de las características de su configuración, este proceso se realizará:

- utilizando el MiniApplet, integrado en la página mediante Javascript, o
- la aplicación de escritorio AutoFirma, en caso de que el navegador restrinja o no dé soporte al MiniApplet.



4.2. Proceso de firma electrónica con cl@vefirma (Firma en nube con Cl@ve Firma)

Cl@vefirma

Sede electrónica	
Firma común	
Proceso de firma electrónica	
Seleccione el procedimiento de firma	
🗫 Cannadar el proceso	- do fema
clov	e.
Firma en nube con Cl Firma electrónica nestante electrónica o entitutado tectolocido por la perso en Permanente	i@ve Firma artificado artenado y concertopola. o@be
	Ayuda
6 Minstein de Educación a Perm	





El procedimiento de firma en la nube le permite realizar la firma electrónica utilizando certificados electrónicos custodiados por la Administración. En este caso, se refiere a un certificado almacenado y custodiado por parte de la Dirección General de la Policía a través del sistema Cl@veFirma.

Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- > Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Debe estar registrado con Registro de Nivel Avanzado en el sistema Cl@ve y haber activado la Cl@ve Permanente. Más información en el portal Cl@ve III.
- Debe disponer de certificado en la nube. Esta acción se puede realizar de manera automática durante el proceso de firma, o en cualquier otro momento a su voluntad.

Durante el proceso de firma deberá completar los siguientes pasos:

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
- 2. Selección del certificado. Si no dispone de certificado en la nube podrá generarlo en este paso.
- 3. Firmar

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Paso a paso.

Apartado Paso a paso

Paso a paso

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve
- 2. Selección de certificado
- 3. Firmar

Identificación en la plataforma Cl@ve

ima conún		
roceso de firma e	ectrónica	
Firma	m nube con Ciĝive Firma	
Ei unte	a CADe. Firma la permite ferma electrón camente sun documentos mediante um uniterna de certificados en nube, esta es, custodiarios por las	
Para a	usonner Hullause en son kentrellen bestaten, bei susen gerantzen te ingersaut de provien ader si sistera Ciĝive Firma debe estar registrado previamente en el sistema Ciĝive, <u>ritika información</u>	
	cleve bister session con Cleve (Has information) Dive climiticati inscribere, Cleve remaining Cleve remaining CE	





En primer lugar se lleva a cabo una consulta a la plataforma Cl@ve para la verificación de su identidad. Para ello, pulse el botón Acceder.

En caso de que este paso no se ajuste a su propósito, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

Se le presentarán las siguientes opciones:



Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuente para la identificación:

- DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- > Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación pulsando aquí 🕑 .

El proceso de firma a través de Cl@veFirma establece el requisito de estar registrado en Cl@ve Permanente por lo que le recomendamos que utilice esta vía de identificación. En caso de no estar registrado se le avisará de tal circunstancia.



•	Mensaje de errer: (E) usuaro no está dado de alta en el sistema clígve. Para usar el servicio de cetificado en la nube, es necesario estar adecuadamente registrado. Puede encontrar información e instrucciones para registrarse en el portar integrictave gob es)	
	C	

Selección de certificado

Una vez identificado, el sistema Cl@ve comprueba si tiene algún certificado en la nube custodiado por la Dirección General de la Policía.

- > Si tiene certificado activo, el sistema lo recoge y automáticamente continúa con el proceso de firma.
- Si no tiene certificado activo, se le preguntará si desea crearlo.



En el caso de confirmación por su parte, el sistema le irá dirigiendo por diferentes pantallas que le permitirán generar un certificado en la nube.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Generación de certificado en la nube.

Firmar

:	Sede electrónica
ma común	
roceso de	Firma en rube con Cl@ve Firma
	Concesses use a second forme there is non-second formed and the second
	ornare. Donec vitae nunc dui. Fusce ornare feugiat arcu ut ullamcorper.



S Volv

Tras la identificación en el sistema Cl@ve y la recuperación o generación del certificado en la nube, el sistema presenta la información de dicho certificado permitiendo continuar con el proceso de firma.

Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- Descargar el fichero aportado, pulsando el botón Descargar original.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura en el certificado es el suyo, pulse *Firmar*, para continuar con el proceso de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL





El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- > Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- > Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, en cumplimiento de la <u>resolución de 14 de julio de 2017 de la Secretaría General de Administración Digital</u>, deberá expresar su voluntad y el consentimiento para delegar la firma electrónica en el Ministerio, completando los siguientes pasos:

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
- 2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración.
- 3. Descarga del justificante de firma.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Paso a paso.

Apartado Paso a paso

Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuente para la identificación:

- > DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- Cl@ve PIN, que proporciona un PIN a través de la aplicación móvil o la sede electrónica de la Agencia Tributaria. Requiere registro previo.
- Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- > Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación 🕑

Expresión del consentimiento





Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- Descargar el fichero aportado, pulsando el botón Descargar original.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura es el suyo, seleccione la casilla de verificación y pulse *Firmar y enviar*, para que quede constancia de su consentimiento y voluntad de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

Obtención del justificante

	Sede electrónica
2001	
Pinna común	
Proceso de fi	rma electrónica
	Firma Nici
	Su trièmère no ha finalizado, En vote parto, la forma se ha realizato correctamente. Si lo desso, ponde descargar un justificante de esta operación, polisanto Descargar justificante de forma antes de continuar con los paros restantes. "Descargar justificante de forma"
	* Gordenaar (B) Discorper participants de trens.
	B Minshin & Caracity - Example Robins
	A ANTONIO DE COMUNICATI J PERMICIPI PERMICIPI PERMICIPI

Antes de finalizar su trámite, una vez completado el procedimiento de firma, puede proceder a obtener una copia del justificante de dicha firma pulsando el botón *Descargar justificante de firma*. Una vez revisado, puede continuar con el trámite pulsando el botón *Continuar*.